

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Agosto
— **2021**

Misión educativa cubana en Angola: Instrumento de explotación académica.

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 13

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola,
Anamely Ramos, José Raúl Gallego, David Gómez Gamboa,
Catalina Rodríguez, Alejandra Suárez, Lina Muñoz, Caroll
Cárdenas

Con el apoyo de:



Informe No. 13
Observatorio de Libertad Académica
ISBN: 978-958-53656-2-9

Autores:

Sergio Angel
Omara Isabel Ruiz Urquiola
Anamely Ramos
José Raul Gallego
David Gómez Gamboa
Catalina Rodríguez
Alejandra Suárez
Lina Muñoz
Caroll Cárdenas

Agosto de 2021

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

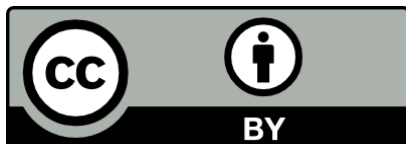
Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Anamely Ramos con sus estudiantes
en el salón de clases. Diciembre 2015.

Derecho de autor © 2021 Observatorio de Libertad Académica
Todos los derechos reservados



Apoyan:

Civil Rights Defenders
Aula Abierta
Universidad de Pennsylvania
4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen ni un balance de las discriminaciones por motivos ideológicos y las violaciones a la libertad académica en la educación superior cubana posterior a 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta cuatro casos (dos históricos y dos posteriores a 2010) de profesores y/o estudiantes víctimas de este tipo de discriminación e incluye el análisis de un discurso y una regulación que atentan contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

Misión educativa cubana en Angola: Instrumento de explotación académica.

Desde el Observatorio de Libertad Académica (OLA) se han documentado múltiples casos de restricciones a la libertad académica y otros derechos humanos de los universitarios en Cuba como una política implementada por el Estado que contraría las normas del derecho internacional de los derechos humanos¹. Sin embargo, estas prácticas han trascendido las fronteras geográficas de la isla, generando otros escenarios.

En el informe que nos ocupa "Misión educativa cubana en Angola: Instrumento de explotación académica", se presenta información acerca de la misión pedagógica implementada por el gobierno cubano en Angola, con el objetivo de identificar patrones relacionados con la violación de los derechos humanos de los integrantes de la referida misión.

¹ Cuba es Estado parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Además, Cuba ha ratificado la Convención (No. 87) de la OIT sobre la Libertad de Asociación y la Protección del Derecho a Organizarse (1948), la Convención (No. 98) de la OIT sobre la Aplicación de los Principios del Derecho a Organizarse y a la Negociación Colectiva (1949), la Convención (No. 100) de la OIT sobre la Igualdad de Remuneración para Hombres y Mujeres que Desempeñen Trabajos de Igual Valor (1951), la Convención (No. 111) de la OIT sobre la Discriminación respecto al Empleo y la Ocupación (1958), la Convención (No. 122) de la OIT sobre la Política de Empleo. El Estado Cubano, aun cuando suscribió el 28 de febrero de 2008, no ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ni el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Cuba participó, además, en la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) y ratificó el 16 de julio de 1952 la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Sociedad mercantil que lidera la relación entre el gobierno cubano y angoleño.

Análisis del Reglamento (Resolución No. 59) de la “Corporación Antillana Exportadora” (ANTEX)

Al respecto, se analiza la Resolución No. 59 de la “Corporación Antillana Exportadora” (ANTEX)², en la que se condensan las principales directrices que rigen la misión educativa en Angola. Están incluidos los apartados relacionados con el proceso de traslado y recibimiento del cooperante en el país de destino, los servicios de asistencia médica y hospitalaria, la legalización de los permisos de trabajo, los temas económicos -que abordan el salario y las diferentes prestaciones del cooperante- y, finalmente, lo correspondiente al cumplimiento de la misión y el regreso a la patria, con lo cual se reivindica el objetivo supremo de la misión: el ingreso de divisas.

Registros de la misión educativa en Angola en los medios de comunicación

El presente informe compila una serie de noticias concernientes a la misión en Angola. En primer lugar, aparecen diversas notas de prensa de medios independientes que retratan la cara negativa del fenómeno. Algunas de ellas destacan incumplimientos por parte del gobierno cubano y casos particulares de indignación de maestros angolanos opuestos a la iniciativa.

En segundo lugar, se documentó el papel de los medios oficialistas del Estado cubano al destacar los aspectos positivos de esta incursión en el país africano, enfatizando en los fuertes lazos de cooperación existentes entre ambos países y el beneficio mutuo obtenido a partir de la relación bilateral, específicamente en el ámbito educacional.

Como cierre se analizan los medios internacionales, entre los cuales existe una pluralidad de miradas respecto a la misión cubana en Angola. Estas publicaciones se interesan por las relaciones de cooperación

² Sociedad mercantil que lidera la relación entre el gobierno cubano y angoleño.

existentes entre Cuba y Angola, especialmente en materia educativa, así como soluciones a desacuerdos financieros entre estos países.

1. Violaciones a la libertad académica y otros derechos humanos de los universitarios en el marco de la misión educativa cubana en Angola.

1.1 Restricciones al derecho a la movilidad de los integrantes de la misión.

El informe reúne las denuncias efectuadas por Anamely Ramos González docente del Instituto Superior de Arte (en adelante, ISA), y Armando Valenzuela Fernández, profesor del Instituto Superior de Diseño (en adelante, ISDi), en torno a las restricciones al derecho a la movilidad de los miembros de la misión educativa en Angola. Según sus testimonios, en las misiones nadie podía trasladarse fuera del área habitacional, ni dentro y ni fuera de la provincia en la que se encontraban, sin pedir previa autorización a los jefes de las brigadas. De lo contrario, se consideraba un acto de desobediencia y traía como consecuencia fuertes represalias.

Anamely y Armando fueron víctimas de la violación del derecho a la libertad académica, reconocida en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26), la Observación General N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XII), entre otros instrumentos, al ser impedidos, como académicos, de circular libremente³.

³ Es menester resaltar que los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos de 1966 no han sido ratificados por el Estado cubano. Sin embargo, dado que los suscribió en febrero de 2008 es importante que sean mencionados en el presente informe. Lamentablemente tampoco la Convención Americana sobre Derechos Humanos ni la *Convención Americana* sobre Derechos Humanos en materia de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Protocolo de San Salvador, 1988) han sido ratificados por el Estado cubano.

1.2 Explotación laboral contra los integrantes de la misión.

Según los testimonios recogidos en el informe, los cubanos en las misiones ganaban menos de lo que Angola pagaba por ellos mensualmente. Adicionalmente, se regían por estatutos militares ya que eran considerados “militares en tiempo de paz” y eran evaluados por una empresa militar que fijaba reglas aplicando el modelo castrense. Esta situación vulnera el derecho al trabajo⁴, al someter a los profesionales cubanos que acudían a las misiones a un régimen de explotación laboral.

1.3 Restricciones a la impartición de clases y el currículo académico.

El resumen contempla la denuncia efectuada por Anamely Ramos, docente del ISA, en cuanto a lo complejo de dictar clases de Historia del Arte, Arte Contemporáneo y Apreciación de las Artes, en el contexto de la misión educativa en Angola.

Ramos ideó un curso introductorio con el objetivo de que los estudiantes expusieran sus conocimientos precedentes en función de lograr la sincronización con elementos relacionados con la sensibilidad hacia la apreciación de las artes, aportándoles herramientas conceptuales y medios materiales para que comentaran sus experiencias en la materia.

Contradictoriamente, fue informada de que el curso no podía continuar y debía apearse al plan de clases del ISA de manera exclusiva. Pese a esto, Anamely sostuvo su programa, aunque modificó ciertos aspectos. Los hechos la expusieron a la violación del derecho a la libertad de

⁴ Reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 7), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 23), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XIV) y la *Convención Americana* sobre Derechos Humanos en materia de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Protocolo de San Salvador (Artículo 7)).

cátedra y a la libertad académica⁵, al ser condicionado el contenido de fondo de sus clases.

1.4 Restricciones del acceso a internet y otros servicios públicos a los integrantes de la misión.

Este documento incluye las denuncias emitidas por Anamely Ramos, docente del ISA, y Armando Valenzuela, profesor del ISDi, en torno a las restricciones al acceso a internet y otros servicios públicos a los miembros de la misión educativa en Angola. Según sus testimonios, con algunas variaciones entre uno y otro caso, con la llegada de la crisis económica al país africano, tanto los servicios de internet (ya pobres y limitados), así como el agua, la luz y los gastos generales de la casa, dejaron de ser cubiertos por el Ministerio de Educación de Angola, por lo cual los profesores tuvieron que recurrir a sus recursos personales lo cual les resultaba bastante complejo, teniendo en cuenta sus ingresos. Los hechos enunciados expusieron a Anamely y Armando a la violación de su derecho al acceso a la educación y la libertad académica⁶, al no ser provistos de la tecnología y los medios necesarios para desempeñar efectivamente su rol en el proceso educativo.

1.5 Condiciones salariales y términos de contratación.

De acuerdo con los testimonios recogidos en el presente informe, las condiciones salariales para los docentes cubanos en Angola eran muy precarias, por cuanto percibían salarios muy bajos, de menos del 10% del salario real en Angola. Además de la explotación salarial, si alguien incumplía alguno de los estatutos de la misión, era llevado de vuelta a

⁵ Reconocida en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26), la Observación general N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XII), entre otros instrumentos.

⁶ Véase anterior.

Cuba y no se le entregaba absolutamente nada del dinero depositado por el cual ya había trabajado. Para el año 2015, la crisis económica de Angola se incrementaba, produciendo una inflación en la que el kwanza⁷ comenzó a devaluarse gravando onerosamente sobre el profesorado contratado. Estas situaciones vulneran el derecho al trabajo⁸, al someter a los cubanos que acudían a la misión educativa en Angola a condiciones laborales paupérrimas.

⁷ Moneda de curso legal en Angola.

⁸ Reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 7), la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 23), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo XIV) y la *Convención Americana* sobre Derechos Humanos en materia de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (Protocolo de San Salvador (Artículo 7)).

Índice

1	Presentación
4	1. Registro de la misión en Angola en medios de comunicación.
12	2. Testimonios de integrantes de la Misión
35	3. Reglamento (Resolución No. 59 Antex)
42	4. Registro de casos e incidentes a la fecha
47	Referencias

Presentación

El Equipo del Observatorio de Libertad Académica publica su décimo tercer informe titulado “Misión educativa cubana en Angola: Instrumento de explotación académica”, correspondiente al mes de agosto de 2021. En esta entrega se desglosa información acerca de la misión educativa implementada por el gobierno cubano en Angola, con el objetivo de identificar escenarios y patrones relacionados con la violación de los derechos humanos. Los testimonios expuestos permiten determinar que la persecución política e ideológica por parte de los diferentes órganos represivos asociados al régimen cubano, ha sido una práctica que ha trascendido las fronteras geográficas de la isla.

Las misiones educativas suponen el establecimiento de convenios, acuerdos, proyectos o contratos entre órganos o instituciones de diferentes Estados, lo cual facilita el envío de personal calificado para que asista y aporte al cumplimiento de sus objetivos en determinado país, permitiendo así la construcción de lazos de cooperación y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Estas empresas generalmente se encuentran apoyadas por diferentes conglomerados que lideran las relaciones entre los Estados y se constituyen como una suerte de puente entre estos dos, en lo concerniente al envío del recurso humano al exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, y haciendo referencia al caso concreto de la misión educativa en Angola, esta fue convenida con el objetivo de ayudar a extender y mejorar la calidad de la educación superior en el país africano y propender así al desarrollo de este. Dicha misión, en representación de los nexos entre Cuba y Angola, estaba liderada por la empresa estatal cubana “Corporación Antillana Exportadora”, también conocida como ANTEX S.A, perteneciente al Grupo de Administración Empresarial de las Fuerzas Armadas (GAESA), la cual se encargaba de gestionar todo lo relacionado con esta, con sus participantes y con su relación con el Ministerio de enseñanza de Angola.

Dentro de la misión educativa en Angola, se han reportado diversos escenarios de vulneración de derechos humanos del personal cubano que ha decidido participar en esta. En el caso de los profesores se han reportado casos de persecución, vigilancia desmedida, restricciones a la movilidad, explotación laboral -manifestada en las precarias condiciones salariales-, reprimendas injustificadas, falta de acceso a servicios básicos, restricciones a la libertad académica y de cátedra, entre otros incidentes que permiten evidenciar cómo el gobierno cubano ha detentado una práctica sistemática de control y represión en el ámbito de la educación, circunstancias de las que no escapan las misiones en el exterior.

En este sentido el gobierno ha encontrado los mecanismos para continuar con su política de persecución, valiéndose de empresas estatales o conglomerados que, en su representación, operan como aparato represivo.

Partiendo de lo anterior, el presente informe cuenta con cuatro apartados fundamentales: primero se realiza una revisión de prensa, la cual incluye medios independientes, medios oficialistas y medios internacionales, esto con el fin de identificar el carácter con el que se abordan dichas misiones a partir de lo que se publica y evidenciar si existe un trato disímil hacia éstas, según el perfil de dichos medios.

En un segundo momento se recopilan los testimonios de dos participantes de la misión educativa en Angola: Anamely Ramos González y Armando Valenzuela Fernández, quienes con sus relatos aportan datos e información importante acerca del desarrollo de la misión y sus implicaciones. En tercer lugar, se revisa la resolución número 59 de ANTEX S.A, en la que se condensan las principales directrices que guían la misión, incluyendo acápite relacionados con el proceso de traslado y recibimiento del cooperante en el país de destino, los servicios de asistencia médica y hospitalaria, la legalización de los permisos de trabajo, los temas económicos -que consideran lo relacionado con el salario y las diferentes prestaciones del cooperante- y, finalmente, lo correspondiente al cumplimiento

de la misión y el regreso a la patria, con lo cual se reivindica el objetivo supremo de la misión: el ingreso de divisas.

Con el objetivo de demostrar las implicaciones de la persecución política e ideológica por parte del régimen, este análisis versa sobre dos casos representativos de la violación a los derechos humanos fundamentales. Ambos evidencian al carácter politizado e ideologizado de la educación superior cubana, incluso en contextos que superan sus fronteras geográficas. Por todo lo descrito anteriormente, compartimos esta indagación, la cual, en su carácter inédito, pretende contribuir a la reconstrucción de memoria histórica de todas las víctimas.

Equipo OLA

1. Registro de la misión en Angola en medios de comunicación.

A continuación, se realiza una revisión de prensa, incluyendo medios independientes, oficialistas e internacionales, con la finalidad de determinar el carácter con el que se abordan dichas misiones y verificar si existe un trato disímil hacia éstas, según el perfil de dichos medios:

Medios Independientes

Algunas de las noticias publicadas en medios independientes, concernientes a la misión en Angola, retratan la cara negativa de la misma. *14ymedio* y *Cibercuba* se encargan de mostrar noticias relacionadas, por ejemplo, con incumplimientos por parte del gobierno cubano y casos particulares de indignación de maestros angolanos que se opusieron a la misión docente cubana. En el caso de *14ymedio*, una de las noticias narra que el gobierno de Angola decidió poner fin a un contrato por valor de unos 77 millones de dólares con la sociedad cubana *Imbondex* (*14ymedio*, 2021), que implicaba la construcción de carreteras y puentes en la provincia de Bengo, localizada alrededor de Luanda. Obras no empezadas en la provincia influenciaron sobre la decisión de cancelar el contrato entre ambos países a través de decreto presidencial. También se refiere que se busca un nuevo constructor para iniciar otro proceso de licitación. El propio artículo señala que la empresa cubana *Imbondex* había sido elegida por el gobierno para rehabilitar varios tramos de carreteras por un valor aproximado de 300 millones de dólares en 2017 (*14ymedio*, 2021), y que la licitación fue cancelada y el mismo ex presidente de Angola, José Eduardo dos Santos, se vio implicado en casos de corrupción en torno a la licitación de marras.

Este texto explica que de los conglomerados que hacían presencia en el país africano, Cuba tenía más de 4.000 cooperantes desplegados por ANTEX S.A.

(Corporación Antillana Exportadora), sociedad mercantil que lidera la relación con el gobierno angolano, así como que se encontraban 1.800 médicos y 1.400 profesores para el 2015, fecha en la cual, según indicaron medios locales, el 70% del personal sanitario en ese país era cubano (Prensa Latina, 2019). Se apunta que desde 2017 las condiciones de la relación bilateral cambiaron, de manera que la cantidad de profesionales cubanos se redujo a la mitad, y la anulación de la licitación demostraba el interés por disminuir los flujos del intercambio.

Paralelamente, el medio independiente *Cibercuba* retrata la indignación de un grupo de maestros angolanos en 2017 ante la noticia de que su gobierno destinaría cerca de 55 millones de euros a la contratación de profesores cubanos para la enseñanza superior pública durante ese año (Pérez, 2017). El acuerdo estuvo dado entre el Ministerio de Educación Superior de Angola y la empresa estatal cubana Corporación Antillana Exportadora ANTEX S.A. (la misma encargada de las obras de infraestructura de la nota anterior), compañía que se encuentra a la cabeza de las relaciones Cuba-Angola desde hace décadas.

La nota indica que para 2017 habían más de tres mil cubanos que prestaban servicios en los sectores de la salud, la educación y la construcción civil, que además eran reclutados por ANTEX S.A. para la enseñanza superior por valor de 37,2 millones de dólares, además de los 27,4 millones de dólares destinados a la enseñanza de las ciencias médicas (Pérez, 2017), estos recibían su salario de la compañía estatal cubana, la cual fungía como intermediaria, y que ante tal escenario, el Sindicato de Profesores de la Enseñanza Superior de Angola (SINPES), manifestó su indignación frente a la decisión del gobierno de darle la oportunidad de trabajo a extranjeros y no invertir la millonaria suma de dinero en profesores, doctores y maestros nacionales expuestos a una alta cifra de desempleo.

A partir de las fuentes y notas analizadas en este apartado, se evidencia la valoración crítica por parte de los medios independientes en relación con la

misión de Cuba en Angola, al señalar las fallas de funcionamiento detectadas durante todo el periodo de desarrollo de este tipo de vínculo bilateral. Esta valoración resulta complementada por la inclusión del criterio de insatisfacción de la contraparte angoleña que pragmáticamente decidió contraer el intercambio.

Medios oficialistas

Por su parte, los medios del Estado cubano, fieles a promover los ideales castristas y posicionar como noticia sus aspectos positivos, se encargan de “alabar” la labor en el país africano, profundizando en los fuertes lazos de cooperación existentes entre ambos países y el beneficio mutuo obtenido a partir de la relación bilateral, dando especial protagonismo a los avances en el ramo educacional.

Periódicos como *La Demajagua*, *Rebelión*, *Juventud Rebelde*, entre otros, se encargaron de elaborar notas que resaltaban los aspectos positivos y los avances de la misión cubana en Angola; a partir de titulares como “*Destaca presidente Lourenço contribución de Cuba al desarrollo de Angola*”. Estos medios promovieron la misión resaltando el rol crucial que desempeñó Cuba en el desarrollo del aparato educativo angoleño. Ejemplificando lo anterior, en su nota del 2017 el diario digital de la provincia Granma: *La Demajagua*, conmemora el inicio del proceso masivo de formación de cuadros angoleños, cuatro décadas atrás. De esta forma se destaca que aproximadamente 40 mil jóvenes estudiaron en Cuba desde 1977, en las áreas de agricultura, salud, construcción, medios de comunicación, educación, transporte, defensa, policía y ciencias políticas. Por ello se celebrarían esas cuatro décadas de vínculos en el área educativa con una serie de conferencias para exponer... “*puntos de vista sobre el papel del sector agrario en la estrategia de diversificación económica aplicada por el gobierno para disminuir la dependencia a los ingresos procedentes del petróleo*” y serían impartidas por exestudiantes angoleños.

Como complemento de esa publicación el “*diario de la juventud cubana*” *Juventud Rebelde*, presentó una noticia de 2019 con los detalles de una

conferencia magistral en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, en la que el presidente angoleño João Manuel Gonçalves *“afirmó que Cuba es el país que más ha contribuido integralmente al proceso de desarrollo en Angola”* (Ruíz, 2019). Según la nota, el presidente del país africano sostuvo durante la conferencia que Angola siempre estará muy agradecida a los combatientes cubanos, y mostró su interés en profundizar las relaciones entre ambos países, desde la amistad y la cooperación, con miras al desarrollo de ambos países.

En la misma tesitura se afirma que el presidente *“destacó los logros alcanzados por el Gobierno revolucionario cubano a pesar del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos”* (Ruíz, 2019), y defendió la cooperación entre las instituciones académicas y científicas de Angola y Cuba, relación en la cual se necesitaba contar con la experiencia cubana en la formación de profesionales calificados. Asimismo, se hizo referencia a medios locales de Angola para informar acerca de los 1.700 angoleños que se encontraban haciendo licenciaturas, maestrías y doctorados en la isla, principalmente en el área de la salud, así como sobre el interés de incrementar la movilidad de académicos e investigadores por parte del gobierno angoleño.

Paralelamente, con el titular *“Angola y Cuba ensanchan la cooperación en el ramo educacional”*, el medio Rebelión encabezaría una nota de 2013 en la que se aborda la ampliación de la relación de cooperación académica e investigativa entre Cuba y Angola, en el marco del II Encuentro de Rectores de Universidades donde representantes del Ministerio de Educación Superior (MES) enfatizaron en la potenciación de la cooperación bilateral y en *“el privilegio de participar en el proceso de formación de las nuevas regiones académicas y la extensión de la educación superior en este país africano”* (Bravo Fong, 2013). La propia nota señala que, gracias al acuerdo de cooperación gubernamental, en los últimos años se graduaron en Cuba más de 2.100 estudiantes angoleños y que en virtud del actuar del Estado cubano el país africano cuenta hoy en sus universidades con 894 profesores procedentes de la isla, que laboran en más de 40 carreras e imparten docencia a más de 30 mil estudiantes (Bravo Fong, 2013). Es así que termina por atribuir la *“reconstrucción nacional del sistema educativo angoleño”*

al trabajo de los cubanos.

Desde los mismos fines laudatorios y propagandísticos, el medio oficialista Escambray realiza una labor similar a través de una nota de 2019. En esta ocasión se destaca el trabajo de 2.000 colaboradores cubanos en 18 provincias angolanas, bajo el marco de la colaboración en diversos sectores entre los dos países. Así, se narra el cierre de la XIV sesión de la Comisión Mixta Intergubernamental Cuba-Angola en la que, según el relato, se reforzaron los lazos entre ambas naciones y a partir de un plan de acción concreto, se identificaron en la conferencia las áreas en las que se busca profundizar el intercambio, además del *“reconocimiento de certificados, diplomas, títulos y grados académicos de enseñanza superior en aras de potenciar el intercambio científico entre profesionales”* (Agencia Prensa Latina, 2019). Con una configuración similar a las noticias presentadas por el resto de los medios oficialistas, se resalta la labor de los cerca de 2.000 colaboradores cubanos en Angola y el alto impacto de su labor en el área específica de la educación.

De manera que, en términos generales, se trata de noticias que se orientan hacia la relevancia de la labor que Cuba adelanta en Angola desde hace décadas, sobre todo en lo que se relaciona con el área de la educación. Persiste una generalizada omisión de detalles acerca de las relaciones bilaterales, y son amplificadas actividades que fundamentan la intensificación de la relación, cobrando especial interés las conferencias, diálogos y encuentros entre funcionarios de ambas naciones.

Medios Internacionales

Tratándose de los medios internacionales, existe pluralidad de miradas respecto a la misión cubana en Angola. Si bien se encuentran notas de medios independientes como la Organización Otras Voces en Educación, medios como la Agencia Venezolana de Noticias desde *Blogspot* plantean enfoques cuestionables de la misión. Por otra parte, el medio estadounidense OnCuba presenta dos notas, ambas de 2015, en las que se muestran las principales características de las relaciones de *“negocios”* entre Cuba y Angola.

Así, en la primera de ellas se narra que Cuba y Angola continuarían con unas relaciones de cooperación, las cuales se remontan al 15 de noviembre de 1975 y a una guerra librada en conjunto (Sosa, 2015). Sin embargo, las conversaciones llevadas a cabo entre las autoridades de ambos países en el 2015 estuvieron atravesadas por la falta de liquidez de la economía angolana para cumplir con sus compromisos, según afirma el medio, lo que llevó a una deuda cifrada en más de 200 millones de dólares. Ante la situación, se presenta la iniciativa del presidente angolano José Eduardo Dos Santos, que consistió en la aprobación de un crédito por 48 millones de euros dirigido al pago de ANTEX S.A., la sociedad mercantil cubana mencionada con anterioridad, la cual se encarga de administrar las relaciones comerciales con Angola, estando adscrita al Grupo de Administración Empresarial de las Fuerzas Armadas (Sosa, 2015).

De manera similar, la segunda nota aborda las soluciones a desacuerdos financieros entre Cuba y Angola que han encontrado respuesta tras décadas de relaciones diplomáticas ininterrumpidas. Sin embargo, queda en evidencia cierta inestabilidad a causa de las deudas del gobierno angolano con la empresa estatal cubana, y la manera en que en numerosas ocasiones, al menos durante 2015, existía criterio generalizado en torno al fin de la presencia de técnicos y especialistas cubanos en la nación africana por falta de pagos a sus servicios (Sosa, 2015).

Adicionalmente, la nota incluye que existe una situación semejante en Venezuela, en donde, a causa de la caída de los precios del crudo, se ha visto afectado el despliegue de más de 30 mil colaboradores cubanos de la salud y la Misión Educativa. En este sentido, se dedica un apartado a las condiciones de vida de los colaboradores, junto con...

“el costo emocional y personal de mantenerse fuera de sus hogares, el número de deserciones, el nivel de satisfacción con el pago por sus servicios y las zozobras de un recurso exportable tan susceptible a las

fluctuaciones en las economías domésticas de los estados receptores, tal como sucedió con Angola” (Sosa, 2015).

Medios como Alfabetización Digital presentan notas en las que se narra, por ejemplo, el Encuentro de Embajadores Digitales de Angola y Cuba en el 11º Congreso Internacional de Educación Superior, celebrado en La Habana. Se especifica que se entablaron diálogos en torno a la profundización de la cooperación entre Cuba y Angola en materia de educación y que resultó ser un evento *“ameno, entretenido y fructífero donde ambos embajadores intercambiaron experiencias y vivencias de sus responsabilidades en sus respectivos países”* (Alfabetización Digital, 2018).

Por parte del medio nacional del país africano, Angop (Agencia Angola Press), se presenta una de las notas más recientes acerca de las relaciones bilaterales. Fue publicada en 2021 y plantea un análisis sobre la cooperación entre Angola y Cuba en el sector educativo que se tradujo en la relación contractual entre la empresa estatal ANTEX S.A. y el Ministerio de Educación del país africano, donde la ministra de enseñanza angoleña, Luísa Grilo, señaló que *“por el momento la orientación es reducir el número de docentes cubanos en el país, y la nueva estrategia pasa por la formación de formadores nacionales”* (Angop, 2021). A pesar de lo anterior, se concluye resaltando la labor cubana en el país, sosteniendo que *“Cuba ayudó a capacitar y alfabetizar a más de tres millones de angoleños”* (Angop, 2021).

Publicaciones internacionales como OtrasVoces en Educacion.org, hacen resonancia al medio cubano independiente CiberCuba en torno a la indignación expresada por docentes angolanos respecto al gasto que haría su país, equivalente a 55 millones de euros, en la contratación de docentes cubanos en vez de contratar profesionales nacionales. Es citado el pronunciamiento del líder sindical que representa a los docentes angolanos, quien expresó que *“la política de contratar profesionales es ineficiente pues al invitar extranjeros no se resuelve la deplorable situación que enfrentan los docentes angolanos, quienes*

reciben salarios miserables, además de que existe una tradición de retardo en el pago de sueldos” (OVE, 2017).

En contraste, a través del medio Blogspot, la Agencia Venezolana de Noticias se enfoca en la ampliación de la cooperación ofrecida por Cuba a Angola, específicamente en el ámbito de la educación universitaria. Esta nota, de 2010, relata cómo el viceministro cubano de Educación Superior Oberto Santín, ofreció una mayor cooperación para que Angola pudiera crear su sistema formativo, para lo cual se acordó una reunión entre académicos cubanos y angoleños (Agencia Venezolana de Noticias, 2010). También se describen las visitas de rectores angolanos a universidades cubanas, así como se dan a conocer los cupos educativos que proporcionaría el gobierno, sin dejar de destacar el papel de Cuba, ya que *“gracias a la colaboración de La Habana con Luanda se graduaron en universidades cubanas unos 1.800 jóvenes angoleños desde 1961 hasta el año 2010”* (Agencia Venezolana de Noticias, 2010). En este sentido se manifiesta que desde 1980 Cuba *“impulsa los encuentros bilaterales de rectores universitarios con muchos países”*, en pro del desarrollo de la educación en el continente.

2. Testimonios de integrantes de la Misión

Primer acercamiento de los cooperantes a la misión educativa en Angola

Anamely Ramos y Armando Valenzuela tuvieron conocimiento de la misión educativa en Angola en sus respectivos centros de trabajo. Para ese momento, Anamely impartía docencia en el Instituto Superior de Arte (en adelante, ISA), mientras que Armando era profesor en el Instituto Superior de Diseño (en adelante, ISDi). Ambos tenían una noción previa de las misiones educativas en el continente africano, de hecho en el ISDi algunos profesores ya habían tenido la experiencia en Angola, como afirma Armando al decir: *“Me enteré de la misión cuando nos hablaron de que se habían ido varios profesores, entre ellos Armando Cabrera con Vega y Antonio Berazaín, a abrir la carrera de diseño en Angola”*, asimismo Anamely sostiene: *“Supe de la misión, porque llegó la propuesta de convenio al ISA, donde yo trabajaba en ese momento”*. El objetivo de dichas misiones consistía en implantar los respectivos modelos de enseñanza de estos institutos mediante la creación de programas académicos en dicho país, razón por la cual se necesitaba asistencia de profesores que guiaran el proceso de implementación del proyecto educativo.

Con respecto a sus motivaciones para incorporarse a la misión educativa, tanto Anamely como Armando coinciden en la precariedad económica que enfrentaban. En el caso de la primera, lidiaba con la imposibilidad de adquirir una vivienda en la capital ni poder sufragar sostenidamente un alquiler contando con el salario devengado como académica, ella misma afirma que *“estando en el proceso para irme a Angola, tuve que abandonar el alquiler e irme con el niño para Camagüey. Así estuvimos unos meses hasta que yo me logré ir, esa misión era la única manera de tener dinero para comprarme una casa pequeña en La Habana”*. Armando argumenta que su salario era insuficiente, aunque trabajaba además en el Fondo de Bienes Culturales y tenía su propio taller, ya que no le alcanzaba para cubrir los gastos mensuales, a los que se sumaban los relacionados con su más reciente paternidad. Este profesor

dice: *"Pensé que ir a Angola podía traer un cambio de perspectiva en lo económico"*.

Pese a que la razón primaria para asistir a la misión radicaba en la obtención de medios financieros y mejorar las condiciones de vida que enfrentaban en la isla, en ambos existía cierto entusiasmo por conocer otra cultura. Para Anamely Ramos, al ser profesora de arte africano, significaba constatar aquello que había estudiado, con ello sostiene que *"(..) siempre había tenido el sueño de ir a algún lugar de África y corroborar con mis propios ojos muchas de las cosas que daba en las clases, era una buena oportunidad para investigar"*. En la misma línea, Armando Valenzuela relata que *"buscaba un cambio de visión al conocer otra cultura, otras costumbres, también respondía a la necesidad que siempre tuve de viajar, salir y prosperar más económicamente"*. En resumen, el imperativo material, sumado a las ganas de cambiar de contexto y aprender, fueron determinantes para que tomaran la decisión.

En relación con los requisitos a cumplimentar, Anamely plantea que era importante que existiera algún convenio o antecedente de salida de personal en el centro o área de trabajo donde se desempeñara el solicitante, por lo que asegura que *"Hay personas que solicitan a ANTEX que quieren ir y la empresa busca en donde los va a insertar, pero, si hay un convenio previo con el centro de trabajo es más sencillo"*. En consonancia expone que otro factor fundamental era la verificación que hacían las directivas de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) la cual era monitoreada por la Seguridad del Estado y tenía el objetivo de constatar la fiabilidad política de los aspirantes.

Para Armando el proceso fue más sencillo ya que casi ningún diseñador quería irse a la misión en dicho país, sucediendo que *"muy poca gente se presentaba, de hecho, personas que iniciaban el proceso ni siquiera avanzaban, no iban a hacerse los exámenes ni a ponerse la vacuna porque no les interesaba"*, es decir, competencia y demanda no formaban parte de la dinámica en lo que al ámbito del diseño se refería, haciendo que los requisitos para los miembros de la misión fueran más laxos. Sin embargo, en algunas reuniones de ANTEX S.A. previas al viaje, se recurría a amenazas en las que *"hablaban cosas como por ejemplo que no se podían aceptar regalos de nacionales, o había que aceptarlos sin decirlo, que el caso del general Ochoa era algo que a los*

nacionales les gustaba mucho preguntar y que no se podía tener ese tipo de conversación". A su vez, entre otras prohibiciones se encontraba la de no mantener relaciones amorosas con nacionales, pues eso no estaba bien visto. A grandes rasgos "las amenazas se enfocaban en que te volvían a enviar para el país y te quitaban todo lo que te habías ganado, todo tu trabajo, el dinero retenido y así. Era como una especie de castigo", relata Armando.

Ambos ex-cooperantes coinciden en que ANTEX S.A. era la empresa que evaluaba el conjunto de requisitos establecidos, aunque para Anamely la influencia de la Seguridad del Estado era latente y enfatiza *"insisto en que normalmente la Seguridad del Estado es la que hace ese tipo de verificaciones en las cuadradas, investiga a la persona y pasa los datos a ANTEX, la cual, al ser una empresa militar, hace que la relación y los vínculos sean bastante directos"*.

Con relación a las respectivas familias, éstas tuvieron que quedarse en la isla pues no estaba permitido que llevaran compañía. Anamely tenía un hijo de dos años y medio que quedaría bajo el cuidado paterno respaldado por el resto de la familia. Respecto a Armando, su esposa quedaba a cargo de los dos hijos del matrimonio, un adolescente y otro recién nacido, conviviendo con la abuela de esta.

Restricciones al derecho de movilidad

Las misiones en Angola se distribuyen en correspondencia con el área de trabajo y las universidades disponibles en distintos territorios de la extensa geografía nacional. Anamely estuvo en la ciudad capital, Luanda, mientras que Armando fue ubicado en un área más rural cercana a la ciudad de Lubango. Sin embargo, las reglas y restricciones eran idénticas. Nadie podía movilizarse ni dentro y mucho menos fuera de la provincia en que se encontraban sin previa autorización de los jefes de las brigadas, bien se tratara de hacer las compras necesarias, acudir al médico o a las mismas oficinas de ANTEX S.A., lo cual suponía un trámite bastante complicado y demorado. Sólo podían realizar las tareas que se les encomendaran, no gozaban de libertad de movimiento y en la práctica no podían decidir nada por sí mismos. Si alguien se movilizaba por su cuenta, contaba como un acto de desobediencia sujeto a fuertes represalias.

Tal como lo refirió la Relatoría Especial sobre Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas, la vigilancia y el control de la expresión y la circulación conducen a restricciones de la libertad académica y a una cultura de autocensura. (Párrafo 48 del informe de la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la libertad de opinión y de expresión (2020).

Armando señaló que constantemente les estaban amenazando, haciendo prevalecer un clima de terror para impedir que socializaran al margen del contexto de la misión. Pretendían que permanecieran encerrados en los edificios apartados en que vivían, tampoco se les permitía socializar con los nacionales y para las diligencias imprescindibles, en lo posible, ser acompañados por más de dos personas. Si a alguien le otorgaban la autorización de algún viaje, debía costearlo por sus propios medios, tal como hizo Anamely para poder pasar fin de año con su mamá en la ciudad de Malange.

Respecto a los viajes internacionales no estaba permitido salir a otro país que no fuese Cuba e incluso para volver a la isla debía ser bajo autorización. Anamely refiere que el periodo vacacional estaba comprendido entre los meses de diciembre y enero, pero como ella había llegado en octubre, la dirección de la misión estimó que no tenía derecho a vacaciones, resultando en que no pudo disfrutar de vacaciones en todo el año y medio que duró su estadía. Adicionalmente recibió una invitación a Sudáfrica y ni siquiera lo comunicó al conocer de los impedimentos de movilidad a los que estaban sometidos, aún dentro del continente.

Para quienes sí pudieron acceder a sus vacaciones tampoco el derecho fue pleno, por ejemplo, Armando explicó que cuando iban de vacaciones a Cuba su dinero continuaba retenido y solamente podían disponer de una mínima parte que apenas alcanzaba para cubrir los gastos. Al respecto, resulta pertinente tener en cuenta el criterio del informe de la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la libertad de opinión y de expresión (2020) en cuanto a las restricciones a los viajes como amenaza a la libertad académica (Párrafo 53).

Las restricciones a los viajes constituyen una limitación a la libertad de expresión, a la libertad de movimiento y a la libertad de intercambiar

conocimientos y colaborar con otros. Un ejemplo de ello es lo que ocurre con el profesorado egipcio, que requiere una autorización de seguridad y la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Enseñanza Superior para viajar al extranjero. Asimismo, en la India es difícil obtener visados de investigación: el personal docente debe "solicitar un permiso para salir del país" con al menos seis semanas de antelación" si quiere asistir a conferencias en el extranjero, incluso en el caso de que estas se celebren durante sus vacaciones. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos reconoció la importancia de la libertad de expresión para el ejercicio de la libertad académica en el caso *Good c. República de Botswana*. La Comisión sostuvo que Botswana había violado los derechos del académico al deportarlo después de que publicara un documento desfavorable para el Gobierno.

Párrafo 19:

(...) los académicos disfrutan del derecho a buscar y recibir el trabajo de otros, independientemente de su campo, y a difundir su propio trabajo (o compartir el de otros) más allá de las fronteras nacionales. En el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se sigue fomentando la libertad académica a nivel mundial, y se garantiza la libertad de circulación y el derecho de toda persona a salir de su país. Las prohibiciones tanto de salir de un país como de entrar en él pueden constituir una violación no solo del artículo 12, sino también de la panoplia de derechos relacionados con la libertad académica.

Además, los cooperantes cubanos no contemplan viajar a otro país ya que no están en posesión de su pasaporte. Este les es retirado una vez arriban a su destino y solo se les entrega para traspasar los controles migratorios en sus viajes de vacaciones o fin de misión. En el caso de Anamely, como sus trámites se demoraron para salir de Cuba, le fue entregado excepcionalmente un pasaporte oficial que solo manejan diplomáticos o personal de interés para el gobierno. Este fue sustituido por el ordinario a su arribo a Angola y, aunque ella lo tuvo consigo todo el tiempo, entendió que no podría disponer del mismo libremente o se consideraría una falta grave penada con la expulsión.

Las reprimendas injustificadas por el incumplimiento del reglamento

Aunque las brigadas estaban organizadas a partir del rol profesional de sus integrantes, todas las que se emplazaban en un territorio coincidían en reuniones o eventos dispuestos por la jefatura. Por este motivo la profesora Anamely supo de la muerte accidental de una médico que junto a otra colega había ido a la playa con amigos angoleños. Respecto al caso, hubo un manejo de consecuencias negativas para la reputación de la fallecida. Se compartió la reprimenda post-mortem con todo el personal de la misión, incluido el hecho de que el salario acumulado por la galena no sería entregado a su familia en Cuba.

Además, se hizo saber que la otra cooperante relacionada con el evento, sería deportada, se le iba a retirar el dinero que tenía depositado en la cuenta y quedaba imposibilitada de incorporarse a otra misión. Este acontecimiento se ventiló en todas las reuniones de las brigadas tratándose como una *“acción ejemplar”*.

Anamely sostuvo una postura inconforme frente al escarnio a que estaban sometiendo a una persona que no podía defenderse al exponerla y degradar su imagen para usarla como ejemplo intimidatorio sin guardar el más mínimo respeto.

De la misma forma, tanto Anamely como Armando pasaron momentos en que sobrellevaron ciertas *“reprimendas” por su comportamiento, el cual era considerado inadecuado y rebelde. Por ejemplo, en Cuba existe el “Día de haber”,* destinado al sufragio voluntario de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT) una vez al año, Anamely y otros profesores se negaron a cumplir con esa rutina invocando el principio de voluntariedad. Sin embargo, dicha decisión se convirtió en un problema porque los jefes determinaron que esa actitud estaba incidiendo negativamente en la brigada, generando crisis de autoridad que pudiera dar paso a otras formas de cuestionamiento a la dirección de ANTEX S.A. que pondrían en riesgo las políticas del gobierno cubano respecto a estas misiones.

Con inmediatez, la jefa de la brigada avisa a la dirección de la empresa y esta realiza una visita a la brigada realizando un llamado de acerca de la vergüenza que representaba esa acción. La reprimenda logra su cometido ya que las demás personas de la brigada cuestionaron a Anamely porque ahora estarían todos en el punto de mira de la dirección de ANTEX S.A. y tendrían aún menos flexibilidad y espacio para poder incumplir con los estatutos y estar menos restringidos. Por causa de la presión que lograron ejercer a través de sus compañeros, todos acabaron pagando el "Día de haber".

En el caso de Armando, desde el inicio comenzó a recibir reproches. El primero se debió a que un colega cubano se contactó con él para repartir currículos, a lo cual él accedió ya que realmente lo necesitaba para poder cumplir con los objetivos por los que se había ido a 14.000 km de distancia. Asimismo, en su tiempo libre iba a trabajar haciendo muebles hasta que un día el jefe de la brigada, en unión con miembros del PCC y de la jefatura, le estaban esperando en su casa para llamarle la atención. Lo interrogaron y amenazaron, pero él les señaló la incongruencia de sus palabras puesto que muchas personas hacían lo mismo, inclusive ellos mismos, quienes hacían horas extra dando clases en otras carreras. En relación con esto remitimos al párrafo 44 sobre sanciones y medidas disciplinarias por la actividad académica del Informe de la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la libertad de opinión y de expresión (2020)

Párrafo 44:

La penalización o los procedimientos disciplinarios de represalia contra los académicos por sus actividades "puede tener un grave efecto disuasorio en la autonomía de las instituciones de educación superior" y el "significado aplicable de la actividad académica". Los académicos que continúan trabajando en las universidades bajo la amenaza de perder la autonomía pierden la fe en su trabajo. La destitución de los académicos que continúan con su trabajo hace que se "reduzcan los ámbitos de investigación".

Armando estuvo sometido a presiones en el orden de lo ideológico a partir de que en una de las ocasiones en que los profesores fueron conminados a expresarse con toda libertad respecto a la realidad cubana, ya que se celebraban estas asambleas con los trabajadores sindicalizados dentro y fuera

de la isla, contrarió al vice-rector de la carrera de diseño. El funcionario académico, que también ocupaba un cargo directivo en la misión, alabó el hecho de que los cubanos ya pudieran entrar a los hoteles, pero Armando junto a otro compañero le espetaron que nunca debieron tener prohibido el acceso. Aunque la directriz oficial era dar paso a los criterios de los jóvenes fundamentalmente, hubo una discusión en la que uno de los jefes dijo que era peligroso pensar que la solución estaba en las nuevas generaciones y los comenzaron a llamar mercenarios. Desde este suceso, el profesor Armando estuvo sujeto a una especie de tratamiento político especial en el que comenzaron a hacer esfuerzos para que se uniera al Partido, ya que creían que él tenía problemas ideológicos y por eso no participaba en nada relacionado con el gobierno o la parte política de la misión.

La matriz de opinión creada sobre sus problemas ideológicos se siguió reforzando paulatinamente. En una ocasión, Armando publicó en redes sociales una imagen sobre uno de los principios del fascismo de Joseph Gobbels, en el que se expresaba que era necesario repetir tantas veces algo hasta que los otros crean que es verdad, y culpar siempre a un enemigo. Fue interpelado sobre sus motivaciones al replicar esa frase y rebatió demandando sinceridad de sus censores. Posteriormente, en su Facebook se solidarizó con un amigo de la infancia que sufría acoso político en Cuba, era el artista Luis Manuel Otero Alcántara.

Adicionalmente sumó desconfianza al concursar en un certamen literario dedicado a José Martí con la siguiente obra:

El sonido de los héroes

*Es profundo donde moran esos hombres,
en el olvido de los vivos, y en los pobres,
es sin voz el gesto de sus labios,
con palabras simuladas cuentan glorias,
de un épico pasado tormentoso.
Son cuerpos desechados, estrechos fosos,
movimientos limitados, por miedosos,
imposible alzar sus manos vengativas,*

*amarradas por lo inerte a la tierra,
ojos grises cegado por la ira,
sin poder demostrar desprecio alguno,
por el perro que utiliza las consignas
puramente en el control de los plebeyos,
con ladridos, mordidas, manifiestos,
de quien teme a la verdad de nuestros muertos.
Se oyen gritos que filtrado por las piedras,
hacen murmullos al salir a la intemperie,
oídos sordos tergiversan las ideas,
parsimonia de la vida: eterno goce,
aunque el que quiera escuchar bien
que se acerque, que del mundo
de los héroes, salen voces.*

A José Martí

La confrontación entre el profesor Armando Valenzuela y la dirección de la misión educativa condujeron a que se mantuviesen tras de él para estar pendientes de cada uno de sus movimientos, a veces le decían los lugares a los que había ido, en donde lo habían visto, e incluso con quien había hablado. La explotación laboral en la misión

A quienes deciden incorporarse a la misión, les hacen firmar el contrato y se les entregan los estatutos de ANTEX S.A. Al principio, les dicen que van a ganar alrededor de \$2.000 dólares, pero que, en concepto de gastos de viaje, entre otros menesteres, recibirán un salario equivalente a \$600 USD, de los cuales cobrarán \$200 en Angola y los otros \$400 irán depositándose en el banco para ser entregados en Cuba al final de la misión. Si la desproporción inicial era impactante para cualquier cooperante, en el apartado de académicos del sector de la cultura como Anamely Ramos era descomunal. Estos profesores destinados a fundar un homólogo del Instituto Superior de Arte (ISA) sostuvieron un encuentro con funcionarios angoleños a cargo del programa

donde, confidencialmente, les comunicaron que Angola pagaba entre \$6000 y \$7000 USD por cada docente de la esfera artístico/cultural.

Con tanto peso como la expoliación salarial, estos docentes tenían que asumir un régimen de vida colindante con los de un destacamento militar. Los estatutos rectores guardan similitud con el reglamento de las tropas ya que están adecuados a los requerimientos de la empresa militar que controla la misión. Por ejemplo, quedaba totalmente prohibido el relacionamiento con naturales del país más allá del estricto trato profesional en espacios institucionales. Adicionalmente, en caso de que se establecieran conexiones con angolanos pese a la vigilancia extrema, se estipula que los cooperantes no podrían regresar a Angola para ser contratados de forma independiente al convenio de ANTEX S.A.

No solamente es abusado el académico cubano que sostiene las misiones educativas en Angola, los estudiantes y hasta el funcionariado angoleño padecía las prácticas xenófobas por parte de profesionales cubanos con responsabilidades directivas y muchos de los profesores. El dominio de la lengua oficial del país, el portugués, nunca ha sido requisito para la cumplimentación del proyecto docente por lo cual se presentaban dificultades que mermaban la calidad del proceso. Las burlas y manifestaciones despectivas eran una constante entre el personal cubano hacia los africanos, hábitos que la profesora Anamely combatió a diario sumando otro motivo a la desconfianza de sus jefes.

Para el profesor Armando representó una agravante el permanente estado de acoso, al descubierto o solapado, por parte de sus compañeros. Las delaciones y vigilancia entre todos los miembros de la misión hacían que permanecieran alertas, con miedo a salir del perímetro estipulado, incluso los que gozaban de confiabilidad y detentaban cargos. Él expresa que se arrepiente de haber participado en esa campaña y tener que haber experimentado cuán bajo puede caer el ser humano.

Las deserciones recurrentes en la misión

De todo el personal destacado en Lubango era conocida la historia de un médico oftalmólogo que fue encerrado en un contenedor al ser atrapado

mientras escapaba. Ese especialista pudo burlar a los agentes de la Seguridad del Estado cubanos gracias a poseer un teléfono celular alternativo. Armando ya sabía que de un momento a otro iba a ser detenido y devuelto a Cuba, por lo que planeó minuciosamente su fuga. Cuando notaron su ausencia movilizaron personal civil que secundó a los agentes para rastrearlo por toda la provincia y la ciudad cabecera, registraron casas, los baños del aeropuerto y distribuyeron fotografías para promover la delación. Además de esto, Armando se entera que comentaban que él era un mercenario pagado que estaba intentando romper las relaciones Cuba-Angola.

Asimismo, como su pareja de entonces se había quedado en Lubango, esta fue sometida a interrogatorios y otras formas de tortura psicológica, le quitaron el teléfono para que no se comunicara con él y la mantenían en constante vigilancia. Tiempo después, gracias a unas amistades, logran sacarla de una escuela amurallada por un muro de 3 metros y custodiada con armas AKM, por lo que su vida corrió peligro real. Tras 18 horas de viaje en autobús se encontró con él en Luanda. Ambos se contrataron en un negocio de la capital ya que las autoridades angolanas no se inmiscuyen en asuntos internos de la misión cubana. Fueron difamados por la directiva de la misión y usaron sus casos para atemorizar al resto de los docentes, pero a pesar de esto al mes tuvieron noticia de otra escapada del mismo recinto académico.

Estando fuera de la misión, ambos concluyeron que finalmente experimentaban la libertad. Trabajaron en diversos establecimientos, incluida una empresa brasileña de diseño y fabricación de muebles que facilitó la obtención de una visa que los liberara totalmente de ANTEX S.A. No obstante, percibieron el monitoreo de funcionarios cubanos que rondaban sus lugares de socialización. Extraoficialmente supieron que su presencia en Angola era considerada un peligro para el mantenimiento de la misión. Tiempo después pudieron salir hacia Europa dejando atrás cualquier posibilidad de acceso a los efectivos de la Seguridad del Estado cubana radicados en Angola.

La experiencia de vivir en Angola y sus complicaciones

Como Armando no acató el encierro al que querían someterlo en el Instituto y salía a trabajar en sus horas libres, pudo conocer otras comunidades cercanas e interactuar con las familias. Junto a la profesora que devino en su pareja

organizaron un proyecto para ayudar en la instrucción de esos niños de asentamientos rurales. Otro proyecto llamado Africa Code Week se interesó en ellos y buscaba ayudarlos para enseñarles programación a los niños. Pero esta iniciativa era patrocinada por la Embajada de Estados Unidos, de manera que cuando se enteraron en la brigada fueron alertados de que no podían sostener trato con el personal norteamericano. Ambos profesores continuaron apoyando empeños independientes de educación integral yendo a las escuelas para enseñarles a los niños a dibujar, pintar, o sobre los elementos del sistema solar, entre otros temas, porque la educación allí presentaba muchos problemas.

Imagen 1. Armando apoyando los proyectos de educación integral. Agosto 2016.



Imagen 2. Armando con dos niños angolanos y la hija de una compañera cubana. Agosto 2016.



En la segunda foto, una de las niñas era hija de una cubana que aún vive en Lubango, pero hace unos años la niña falleció. Este tipo de noticias son muy comunes ya que la muerte en Angola era recurrente y los alumnos o personas cercanas solían fallecer por paludismo u otras enfermedades desconocidas.

Las asignaturas por impartir en la misión y el currículo académico

Respecto a los programas a impartir, en general guardaban gran similitud con los vigentes en Cuba, lo que podía significar un problema cuando se trataba de carreras que requerían formación precedente. El profesor Valenzuela solo debía traducir los temas a impartir ya que se regía por el plan de estudios del ISDi y *“Las clases las supervisaba el jefe de la carrera, en este caso Cabrera. Un día las supervisó Manuel Vega, el jefe de la misión”*.

Pero la profesora Anamely debía enseñar materias afines a la historia del arte que comprendían niveles de análisis teórico-críticos para los cuales era imprescindible contar con algún acervo cultural. De sus alumnos *"(..) muchos eran estudiantes que venían de la calle y que entraban sin una prueba de aptitud. En algunos casos no tenían conocimiento teórico, ni talento en lo artístico, tampoco tenían una práctica de consumo de arte sistemática y en algunos casos de ningún tipo de lo que nosotros consideramos arte"*.

Con lo anterior en mente, Ramos estructuró un curso introductorio con el objetivo de que los estudiantes sacaran a la luz los conocimientos previos asociados a sus sensibilidades perceptivas respecto a sus realidades, las cuales resultaban ajenas a la tradición occidental. Entendió que podría poner en función de estas posibilidades expresivas las herramientas teóricas para apreciar las artes. El curso introductorio se desempeñaba de manera exitosa hasta que un día vino de visita la funcionaria/especialista encargada de monitorear la misión y rendir informe al ISA. Anamely le comentó el objetivo de la materia y a la supervisora en cuestión pareció gustarle, empero, tras volver a Cuba y reunirse con los directivos del ISA, se indicó que esta modificación del plan original quedaba desaprobada y debían contemplarse exclusivamente las asignaturas oficiales. Refiriéndose a ese panorama Anamely sostiene *"Así, fue como personas que no estaban en Luanda en contacto con los estudiantes y de lo que se estaba viviendo y que además no estaban tampoco al tanto de los buenos resultados de la asignatura, decidieron que esta no se iba a dar más"*.

Pese a la orden proveniente de la institución académica responsable por los resultados del proyecto educativo, Anamely decidió hacer caso omiso para así privilegiar las necesidades de sus estudiantes y, si bien a los funcionarios angolanos les pareció algo extraño que desobedeciera a la jefatura del ISA, éstos no impidieron que continuara con su método pues era muy valorada su relación con los estudiantes y el profesorado angolano. *"A las personas que lideraban desde Cuba no les importaba que funcionara bien la misión, solo les importaba que la gente ganara su dinero y así ellos cumplir con esa formalidad."*

A mí sí me importaba porque además era mi trabajo e involucraba la relación con los estudiantes”, comenta Anamely.

Imagen 3. Anamely Ramos con sus estudiantes en el salón de clases. Diciembre 2015.



A excepción del caso anterior y aludiendo al contenido de fondo de las clases y a la libertad de cátedra, para Anamely no significó un problema modificar algunos elementos del programa, con ello reconoce cierta autonomía respecto a las discusiones que se tenían en el aula. Sin embargo, atribuye esa relativa independencia a la incapacidad de su jefe para liderar, pues les dejaba hacer lo que decidieran, si bien en ocasiones ponía obstáculos con el objetivo de trabajar menos, nunca se inmiscuyó en las iniciativas del profesorado. Al respecto manifiesta: *“Yo era profesora de la parte teórica de teatro y plástica y una vez, entre la profesora principal de actuación que era Marcela y el de la práctica de artes visuales, organizamos un festival de teatro que, además, tuvo*

un impacto grandísimo en Angola, pues allí hay mucha práctica de teatro en los barrios, pese a que el teatro profesional no está muy desarrollado". El éxito de dicho festival se atribuye al esfuerzo del claustro -tanto angolano como el de la misión- puesto que el jefe no se involucró ni apoyó de ninguna manera, su supervisión se limitaba a cuestiones formales.

Además del festival mencionado, Anamely colaboró determinadamente en otras actividades, entre estas se encontraban talleres opcionales para los estudiantes en temporada de vacaciones acerca de temas relacionados con el ámbito audiovisual en las artes plásticas, actuación y creación colectiva en el teatro. Es menester mencionar que la organización de dichos talleres se gestó de manera voluntaria y sin el apoyo de ningún funcionario. También se programaban acciones extracurriculares, pues cuando los estudiantes empezaron a desenvolverse en el arte, fueron invitados a participar en diferentes propuestas culturales por toda la ciudad. Vale destacar que siempre acudían en compañía de Anamely y los demás profesores, en relación con lo cual añado que *"Muchas veces nos trataban de convencer para no hacerlo, pues era en horarios no habituales y debían movilizar la van para llevarnos a las actividades de clase a horas distintas y eso creaba molestia a los profesores que no les interesaba"*.

A pesar de la inconformidad que muchos manifestaban al ver que ciertos profesores desbordaban las funciones establecidas, Anamely siempre consideró que los eventos extracurriculares eran algo fundamental, pues al ser estudiantes de arte era una necesidad que mediante el proceso pedagógico se garantizara su relación con el entorno, con la comunidad, y que así observaran los distintos roles que podían desempeñar a futuro. Contradictoriamente esto significaba un problema para las directivas cubanas pues manifestaban que a ellos no les debería importar el desarrollo del estudiante por fuera de la jornada de estudios.

Imagen 4. Anamely Ramos con sus estudiantes. Enero 2016.



El acceso a internet en medio de la misión

La disponibilidad de internet para los docentes de la misión cubana se puede considerar fluctuante. Según describe la profesora Anamely “(...) en Angola hay dos compañías telefónicas principales, Movitel y Unitel, en las dos hay acceso a datos móviles normalmente, es decir que si compras las tarjetas puedes tener internet en tu móvil o en tu tablet. No era barato, tampoco caro, dependía del salario, pero nosotros ganábamos muy poco para poder pagarnos eso sin tener problemas”.

En el recinto de la misión donde Anamely estuvo ubicada, las condiciones limitadas para acceder a internet se vieron de cierta manera aliviadas cuando decidieron colocarles un “router”. Durante ese tiempo, recuerda haber tenido acceso a internet a través de todos sus dispositivos e incluso, llegaron a ver

películas online en el televisor. Pero dicha comodidad mermó con la llegada de la crisis económica a Angola, pues tanto los servicios de internet como el agua, la luz y los gastos generales de la casa que antes eran cubiertos por el Ministerio de Enseñanza de Angola, durante un buen tiempo tuvieron que ser solventados por los profesores que debieron recurrir a sus ahorros, principal motivación de su estancia en el país africano.

En la experiencia de Armando Valenzuela, el internet siempre fue bastante pobre y limitado, por consiguiente, tenía que obtener dinero extra para poder costearlo y comunicarse, al menos, con su familia. En adición también tuvo una experiencia con el encargado del internet, pues éste solía tratar mal a los cubanos de la misión. Armando relata que se encontraba trabajando en un proyecto consistente en el desarrollo de un ajedrez histórico basado en el tema de la guerra entre Angola y Portugal, lo estaban llevando a cabo en 3D para que fuera impreso posteriormente y así poder crear una versión de videojuego, por lo que tanto él como su compañera pasaban mucho tiempo en ese laboratorio. Este técnico se dirigió de manera descompuesta hacia la profesora y Armando intervino para que cesaran los gritos por parte del encargado, a lo que este respondió con violencia. El altercado se intensificó y el profesor Armando fue enviado a la estación de policía de Lubango. Tan pronto como lo dejaron salir, se enteró que un doctor declaraba que le había hecho heridas graves al encargado de internet, respecto a ello expone que *“Enseguida empezaron a decir que por mi seguridad, debían sacarme del país y deportarme para Cuba, que allí iban a ver que se hacía conmigo y con todo el trabajo que había hecho hasta ese momento”*. El criterio de Armando fue anulado completamente, sus explicaciones no fueron escuchadas y algunos profesores le comentaron que los jefes querían que algo así sucediera para que fuese expulsado de la misión.

Condiciones salariales y términos de contratación

La parte del salario que se entregaba a un profesor de la misión educativa estaba por debajo del salario medio de cualquier trabajador angolano, sin importar su nivel de calificación. Les entregaban en Angola 20.000 kwanzas al

mes, el equivalente a 200 dólares cuando el dólar representaba 100 kwanzas, es decir, no ganaban ni un 10% del salario real y, con ello, tenían que comprar todo lo que necesitaran para sobrevivir. Anamely refiere que ganaban menos que las empleadas domésticas que limpiaban casas en la urbanización donde radicaban los profesores de arte. De hecho, ellas solían tocar la puerta de los trabajadores para pedirles trabajo, pensando que tenían un nivel de vida como el de las demás personas que vivían ahí, y ellos no sabían cómo explicarles que no tenían cómo pagarles porque ellas mismas cobraban un salario mayor. Muchas veces no les creían.

El dinero que se iba acumulando en Cuba se distribuía de distinta manera según la institución cubana de origen. A la profesora Anamely le depositaban \$400 en una cuenta en Cuba, los que serían entregados al término de la misión. En el caso del profesor Armando le depositaban 250 en su cuenta, más otros 50 que le daban a un familiar autorizado por él. No obstante, si alguien incumplía alguno de los estatutos de la misión, era llevado de vuelta a Cuba y no podía disponer del dinero acumulado en concepto de sus servicios.

Tal como lo exponen ambos docentes las condiciones salariales para los extranjeros no cubanos radicados en Angola solían ser bastante positivas. Anamely conoció a franceses y portugueses por lo que comenta que *“En sentido general los extranjeros son muy bien pagados en Angola, sobre todo los europeos, refiriéndome específicamente a los profesionales”*. Lo anterior se atribuye a que en Angola existe la percepción de que los europeos están mejor preparados y, por ende, les corresponden estándares salariales superiores. Para Armando, la divergencia se constataba al compararse con un trabajador independiente por lo que explica que *“el tema de los salarios era muy diferente, de hecho, podían ganar como mínimo unos 250.000 hasta 500.000 kwanzas por trabajar como profesionales en funciones similares a las nuestras e incluso con una menor carga en asignaturas”*.

Para el año 2015, la crisis económica que había en Angola seguía avanzando, produciendo una inflación en la que el kwanza comienza a devaluarse. Anamely

describe que apenas sobrevivía con lo que percibía en concepto de salario, por ejemplo, un saco de arroz costaba 11.000 kwanzas, teniendo que comprar en la red mayorista y distribuir entre todos la cantidad que cubriese un mes, el mismo procedimiento aplicaba para otros insumos básicos.

En palabras de Armando, *“tampoco faltaba la mala alimentación”*, ya que incluso algunos sólo comían pan para poder ahorrar e ir a las ‘candongas’ a comprar todo tipo de cosas para llevarse a Cuba. Además, como el dólar había subido ya no les pagaban 20.000, sin tener en cuenta el valor real de esta moneda y asumiendo las tasas bancarias. Así, lo máximo que Armando llegó a cobrar cuando subían los precios fueron 35.000 kwanzas, ese salario mensual debía alcanzar para dos meses ya que, en repetidas ocasiones no tenían como pagarles el mes siguiente.

Las precarias condiciones salariales, se atribuyen a que ello está acordado directamente por quienes dirigen la misión desde Cuba. En ese sentido, ni los docentes cubanos, ni los funcionarios angolanos definen absolutamente nada, pues el convenio predetermina todo sin incluir a los destinatarios ni prever las fluctuaciones de las condiciones iniciales. En efecto, Anamely plantea que: *“es decir, hay mucha desorganización en ese tipo de cosas en el país y muchas personas se ven perjudicadas por esto, ya que no se tienen claras las reglas”*.

En lo correspondiente a determinadas prestaciones, en el destino de Anamely, el Ministerio angolano asumía algunos gastos de la casa como los pagos de cable (aunque durante mucho tiempo se estuvo sin ese servicio), también los gastos médicos, lo cual es relevante porque los atendían en una clínica cubana donde los costos eran altos al funcionar como una clínica privada; pero no lo pagaba Cuba sino Angola, lo cual para Anamely era abusivo con las autoridades angoleñas que asumían responsabilidades de la parte cubana y adicionalmente pagaban por ello.

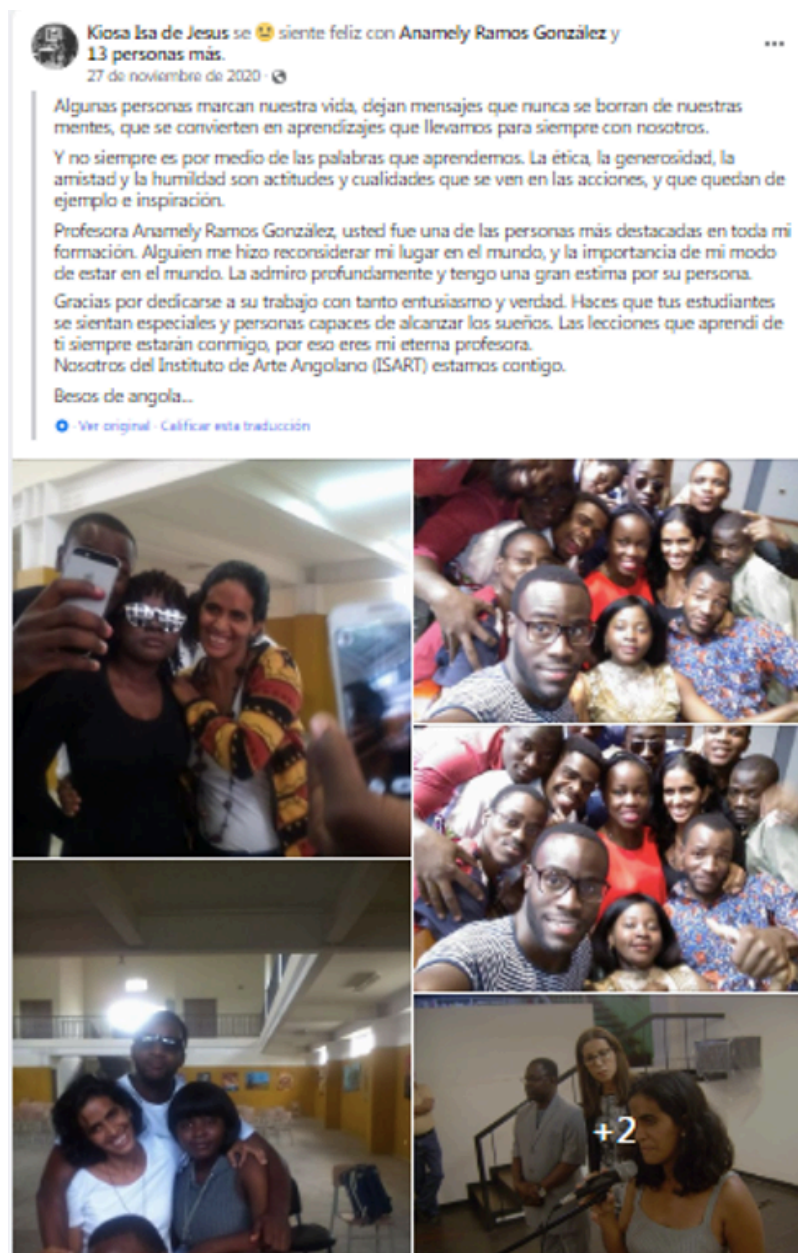
Percepciones finales acerca de la misión educativa en Angola

Anamely Ramos hace una evaluación acerca de los aspectos negativos y positivos de la misión. Lo negativo se relaciona con la pésima gestión de la parte cubana, en la cual priman más los intereses y satisfacciones personales de quienes la dirigen a partir de la explotación del solicitante del servicio y la explotación del que hace factible su implementación. Respecto al tema expone Anamely *“la misión podría dar más frutos si a quienes están involucrados en ésta realmente les interesara lo que están haciendo y así generar una relación más orgánica entre Angola y Cuba”*.

Pudiera considerarse como resultado positivo el hecho de lo que aportan muchos docentes cubanos a la necesaria profesionalización de Angola, teniendo en cuenta lo que grava el déficit en este importante aspecto para un país con cuantiosas riquezas naturales a explotar. Si la calidad de esos servicios académicos estuviera en el centro del concepto de la misión educativa, se revertiría rápidamente la precariedad de recursos humanos ya que por lo centralizado del sistema educativo de Cuba se movilizaría una fuerza pedagógica contundente en breve lapso temporal. Al respecto Anamely apunta que *“sólo un gobierno centralizado y acostumbrado a inmiscuirse en la vida privada de sus ciudadanos, puede movilizar misiones de tal magnitud”*.

En el aspecto más personal, como la profesora Ramos es especialista en arte africano, el viaje representaba entrar en contacto con una realidad cultural previamente conocida desde los estudios historiográficos, por lo que sus expectativas académicas eran elevadas y la relación con sus alumnos fraguó lazos sólidos que aún perviven, llegando a contar con la solidaridad de muchos de ellos ante la represión a que ha estado sometida en Cuba por su activismo social. Ella comenta que *“ellos escriben como si yo hubiera salido ayer de Angola, me llaman por teléfono y ahora con mis problemas en Cuba, han mandado cartas de solidaridad, han cambiado sus fotos de perfil para poner fotos conmigo en solidaridad con lo que está pasando”*. Si bien, muchos no entienden el contexto cubano en profundidad, siempre han manifestado su apoyo a Anamely desde la distancia, y postean en sus redes *“viva Cuba libre”*.

Imagen 5. Solidaridad de los alumnos angolanos con Anamely Ramos. Tomado de la página de Facebook de Anamely Ramos el 27 de noviembre de 2020.



Después de analizar ambos casos en toda su complejidad, sobreviene la interrogante acerca de si ambos profesionales volverían a Angola. En el caso de Armando, la respuesta es que no, tal como él expone *"analizando mi experiencia, sé que no me gustaría volver a formar parte de ninguna misión*

como en la que participé, pues las experiencias que viví fueron bastante negativas". Sin embargo, Anamely estaría dispuesta a volver a Angola, de hecho, ha estado buscando vías alternas para poder retomar, aunque algo que tiene muy claro es que no lo haría a través de la empresa ANTEX S.A., y aclara que *"no formaría parte de ninguna otra misión en ningún otro país bajo las condiciones en las que estuve en Angola"*.

Imagen 6. Anamely Ramos con sus estudiantes en el salón de clases. Marzo 2016.



3. Reglamento

(Resolución No. 59 Antex

Esta normativa establece en su capítulo 4, cómo se llevará a cabo la asistencia médica y hospitalaria al cooperante en el país donde presta los servicios. Al inicio se expone que ANTEX S.A va a garantizar los servicios médicos de forma gratuita, tanto hospitalarios como estomatológicos. Sin embargo, un poco más adelante se señala que la Empresa no se hará responsable de los tratamientos por enfermedades crónicas preexistentes, de manera que los mismos correrán por cuenta del afectado aun siendo un tema delicado

CAPÍTULO 4. DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y HOSPITALARIA AL COOPERANTE.

4.1 De la atención médica a los cooperantes en el país donde prestan los servicios.

Antex garantiza los servicios médicos, hospitalarios y estomatológicos a los cooperantes de forma gratuita.

Antex no se responsabiliza con el aseguramiento de tratamientos médicos a los cooperantes por enfermedades crónicas preexistentes.

Los colaboradores serán atendidos en primera instancia en los colectivos médicos ubicados en cada provincia y de resultar necesario, serán trasladados, hacia las provincias más cercanas, donde existan los recursos médicos necesarios para garantizar su atención.

Antex asegurará al cooperante, el tratamiento de urgencias estomatológicas (odontalgia, extracciones, obturaciones y reparaciones sencillas de prótesis acrílica).

El capítulo 7 trata lo concerniente a la actividad de recibimiento y despedida de cooperantes en los aeropuertos. En el apartado 7.3, se establece el proceso de recibimiento del cooperante, en el cual se estipula la retirada del pasaporte una

vez se arribe a Cuba, así como del boleto aéreo de retorno para los que viajan por vacaciones.

7.3 Proceso de Recibimiento del cooperante.

Los cooperantes son asesorados y acompañados en los trámites aduanales y chequeo en frontera, a partir de lo cual se les retira el pasaporte y el boleto aéreo de retorno (en el caso de los vacacionistas) para su correspondiente habilitación.

En el capítulo número 8 de la Resolución se aborda lo relacionado con la llegada de los nuevos cooperantes. El documento indica que recibirán una merienda, juego de sábanas, pasta dental, entre otros artículos indispensables, que luego serán descontados de la cuenta acumulada en Cuba. También se especifica que de la caja central se les facilitará algún dinero igualmente descontable y que en esa dependencia serán enterados de otros pormenores relacionados.

A su llegada los cooperantes recibirán una merienda consistente en agua, refresco, pan con jamón; así como un módulo de avituallamiento que incluye: juego de sábanas, toalla, pasta dental y jabón (a descontar al cooperante de su salario depositado en Cuba) y un Mosquitero (gratuito)

Recibirán además en la caja central de la empresa un anticipo para gastos iniciales, siendo informados por el Especialista Económico (Cajero) el procedimiento para el descuento de este importe de su salario depositado en Cuba y otras acciones que debe desarrollar para garantizar el envío a beneficiarios, entre otros aspectos de interés.

Tras haber informado a los recién llegados sobre su destino geográfico, son recibidos en su lugar de residencia por el Representante o Jefe de Brigada. Luego se informa acerca de las excelentes condiciones de alojamiento y las garantías de seguridad y acceso a internet

Los lugares destinados al alojamiento de los cooperantes contarán con las condiciones de vida adecuadas para garantizar una estancia correcta, así como con las condiciones de seguridad requeridas para garantizar la protección de las personas y los bienes.

Los colaboradores contarán con acceso a Internet para la comunicación con sus familiares en el lugar de trabajo o de residencia.

Asimismo, se enfatiza en la responsabilidad de la Empresa respecto al buen desempeño laboral de los cooperantes haciéndose cargo de solucionar deficiencias y evitar problemas disciplinarios.

Antex es responsable de gestionar y asegurar con el cliente las condiciones de trabajo para que los cooperantes desarrollen su actividad laboral, observando y exigiendo la solución de las deficiencias que puedan surgir, relacionadas con ellas hasta su total solución, a fin de garantizar que los cooperantes puedan desempeñar su trabajo de forma correcta y en condiciones adecuadas.

Los Representantes de Provincia, Jefes de Brigada y Colectivo y funcionarios de Antex, serán responsables de mantener informados oportunamente a los cooperantes acerca de las Regulaciones, Reglamentos e Indicaciones a cumplir, con vistas a prevenir la ocurrencia de hechos de indisciplina.

Con relación a los vistos de trabajo y permisos de viaje, se le atribuye al cooperante la responsabilidad de mantenerlos actualizados. La corporación maneja los requerimientos para poder movilizarse, incluso para el disfrute en vacaciones en las que disponer de los recursos acumulados, dependerá de contactar con la autoridad empresarial competente.

8.11 De la legalización y actualización de los Vistos de Trabajo y el Permiso de Viaje Temporal (PVT)

Los cooperantes serán responsables de velar por la actualización de su Visto de Trabajo y del Permiso de Viaje Temporal (PVT) para lo cual deberán ser informados por Antex de los requerimientos sobre estos particulares. Los cooperantes podrán apoyarse para ello, en los Jefes de Colectivos y Coordinadores Provinciales.

8.13 De las orientaciones generales al cooperante vacacionista en Cuba:

A los cooperantes que arriban para el disfrute de sus vacaciones Antex le entrega el documento para prorrogar el contrato del seguro de vida, en el que se incluyen los teléfonos y correos por los que podrá mantener comunicación con la Corporación para los diferentes trámites que requiera, el submayor de su salario devengado durante los 11 meses, y en los casos que corresponda el salario devengado por concepto de vacaciones, por el Especialista Superior Económico Financiero competente.

A partir del capítulo 9 de la Resolución, se pormenoriza la accesibilidad del cooperante a las distintas partes en que se subdivide su salario.

CAPÍTULO 9. DE LOS TEMAS ECONÓMICOS

Antex garantiza a los cooperantes, a su llegada al país donde prestan sus servicios, un anticipo único por el valor de hasta doscientos (200.00 USD), que será amortizado de su remuneración mensual, dentro de los dos (2) primeros meses después de su llegada.

Antex garantiza al cooperante, antes de viajar al país donde presta sus servicios, el procedimiento expedito para abrir una Cuenta de Depósito, mediante Tarjeta Magnética en la que se le deposita, mensualmente, la diferencia entre el salario total contratado y devengado menos los doscientos (200.00 USD) de manutención, así como otros descuentos previamente definidos en su Contrato Individual de Trabajo.

El cooperante podrá disponer y extraer en Cuba del saldo acumulado en su tarjeta magnética la cuantía correspondiente al cincuenta (50) por ciento si amba a nuestro país en concepto de vacacionista y del cien (100) por ciento si viene de cumplimiento.

El capítulo 10 se ocupa de temas asociados al fin de misión, tales como los plazos temporales de aviso para el retorno definitivo. También se estipula la disponibilidad del efectivo que debe cobrar cada cooperante en la caja central, así como la entrega de una evaluación del desempeño de cada cooperante. También se considera la emisión de las boletas de traslado del PCC, en caso de que el cooperante pertenezca a éste.

CAPÍTULO 10. DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN EN EL PAÍS DONDE PRESTA EL SERVICIO Y SU REGRESO A LA PATRIA.

Al término de la misión el cooperante recibirá de manos del Director de la Empresa, Representantes de Provincia o Jefes de Brigada y Colectivos su Diploma de Cumplimiento ante el colectivo de trabajo, resultándose en este marco los principales resultados alcanzados por el mismo en el desempeño de su labor.

Antex garantiza el traslado a los cooperantes vacacionistas o de cumplimiento que radican en Provincia hacia la capital del país donde prestan sus servicios, como máximo con 5 días de antelación a la fecha de la salida del vuelo.

Antex organizará y ejecutará, previo a la salida de cada vuelo, una reunión de preparación dirigida a los cooperantes previstos para viajar, con excepción de los contratados por la Empresa Imbondex Construcciones, los que recibirán las orientaciones en su propia entidad.

Antex, con la participación de los Especialistas de Asistencia Técnica garantizará a los cooperantes que culminan su misión, la entrega de la Evaluación de los resultados del trabajo desempeñado durante el cumplimiento de la misma, y la documentación en la que se reconozcan los años de servicios prestados y los ingresos percibidos.

Esta documentación deberá ser firmada por el cooperante como evidencia de su conformidad con el contenido.

El funcionario designado por el VP para el trabajo político del Grupo Empresa entregará a los cooperantes militantes del PCC que culminan la misión las Boletas de Traslado del PCC.

Respecto a situaciones de enfermedad que impidan el desarrollo de la misión, o al presentarse padecimientos para los cuales no se cuenta con el servicio de salud requerido, la Empresa se compromete con la evacuación del cooperante afectado. También ANTEX S.A se compromete a garantizar el traslado de la persona a Cuba, así como de sus pertenencias, en caso de que se determine que no puede regresar.

Antex garantiza el traslado a Cuba, al cooperante enfermo, que requiera ser evacuado en el país donde presta sus servicios, tanto por la gravedad en su estado de salud como cuando los servicios médicos se tomen insuficientes o las circunstancias así lo requieran.

El Vicepresidente Ejecutivo de Antex S.A, estudiado el caso y después de transcurridos los tres primeros meses contados a partir del arribo del cooperante evacuado, dispondrá, atendiendo al análisis puntual del caso, la factibilidad del posible retorno al país donde se encontraba prestando los servicios.

Finalmente se aborda lo relacionado con las situaciones complicadas de carácter familiar, quedando pautado que la empresa debe informar al cooperante y garantizar el acompañamiento emocional necesario, así como la comunicación con la familia en Cuba.

CAPITULO 12. DE LAS SITUACIONES COMPLICADAS DE CARÁCTER FAMILIAR EN CUBA.

Antex garantiza al cooperante la información que reciba con relación a situaciones de salud complicada que pudieran enfrentar sus familiares y que por su naturaleza, gravedad o características particulares, así se requiera.

Artex brindará el apoyo emocional al cooperante y propiciará los recursos mínimos indispensables para establecer comunicación con sus familiares o cualquier otro aspecto de apoyo que se requiera de acuerdo a cada caso.

Es menester también resaltar cómo la Empresa sitúa como objetivo esencial el ingresar divisas a Cuba -más allá de brindar ayuda como una forma de servir a la patria.

Antex contrata a los cooperantes para prestar servicios técnicos profesionales en el exterior con el objetivo supremo de ingresar divisas a la patria, de ahí que el objetivo primordial de cada cooperante sea el de aportar lo mejor de sí y regresar a la patria con el deber cumplido.

4. Registro de casos e incidentes a la fecha

En esta sección se presentan los datos acumulados de los trece primeros informes del Observatorio de Libertad Académica, incorporando la información aquí consignada en relación con las denuncias de Anamely Ramos González docente adscrita al ISA, y Armando Valenzuela Fernández profesor del ISDi.

La particularidad de esta entrega radica en las violaciones a la libertad académica y derechos conexos en el marco de la Misión Educativa en Angola, diferente a los registros anteriores, enfocados en las instituciones de educación superior y los acontecimientos del 11J con interés en las vulneraciones contra los estudiantes y profesores universitarios.

En la Gráfica 1, se muestran los incidentes asociados por tipo, dejando en evidencia que, si bien el acoso u hostigamiento continúa siendo el de mayor recurrencia dentro de los casos de violación a la libertad académica y derechos conexos, con un total de 24 registros, el despido injustificado o ilegal y la denegación del derecho a la educación son también muy frecuentes, con 23 registros cada uno.

Es de destacar que en este informe ascendieron los incidentes de degradación laboral, desigualdad en el acceso a la educación, alimentación, vivienda, servicios de salud, remuneración desigual por trabajo de igual valor y restricciones en la libertad de circulación al interior del país, a raíz de las pobres condiciones laborales relacionadas con patrones de explotación laboral en el marco de la misión.

Gráfica 1. Incidentes por tipo

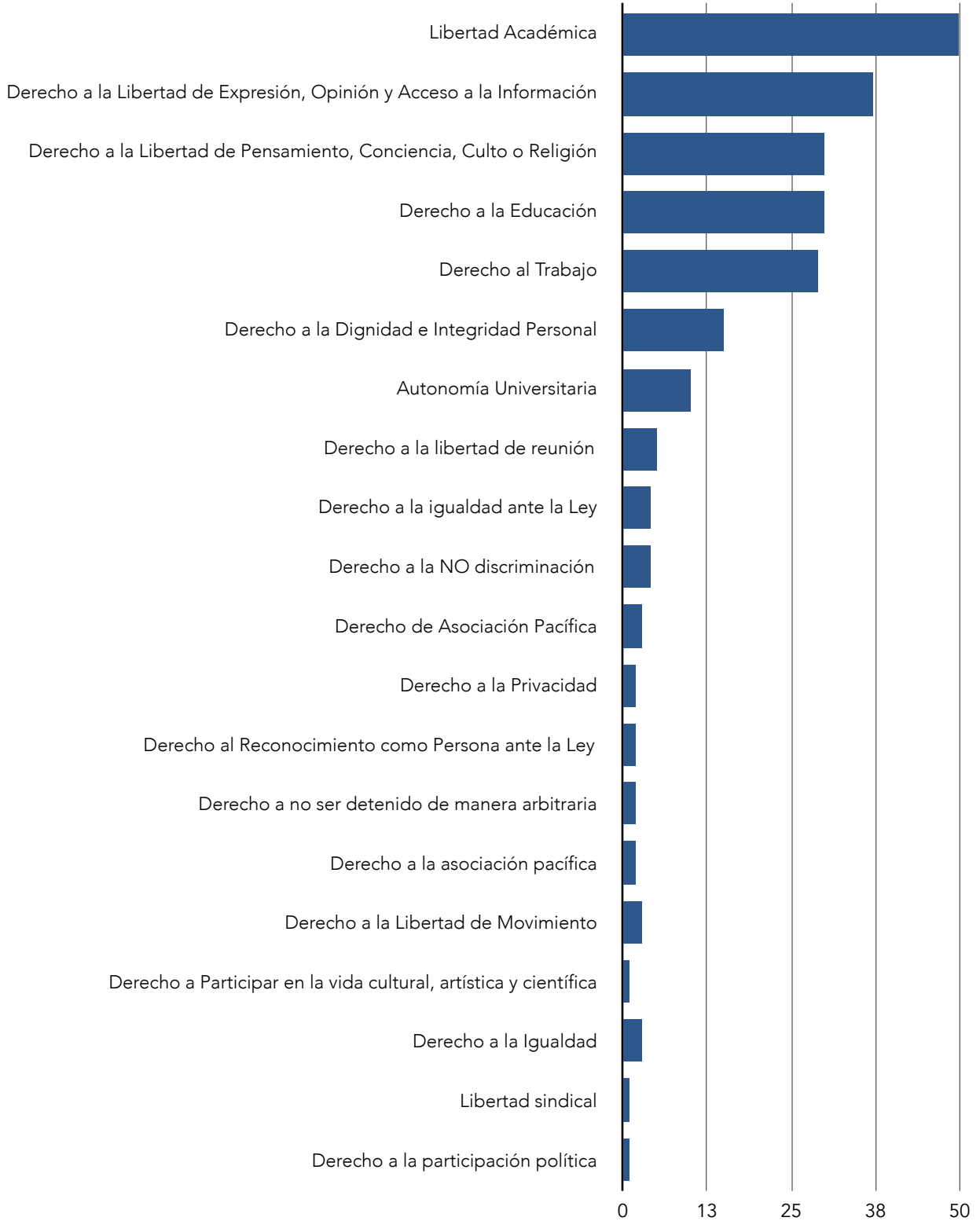


Fuente: Defenders Data Base (2021)

La Gráfica 2 expone diferentes derechos asociados a los incidentes mencionados con anterioridad y da muestra de los más violados en las instituciones cubanas de educación superior. Cada uno de los derechos mostrados en la gráfica anterior están relacionados con los 129 incidentes registrados hasta la fecha por el OLA, y guardan algún tipo de relación con los derechos de libertad académica y autonomía universitaria. Para el presente informe, los derechos registrados se vinculan con los incidentes de explotación laboral, las restricciones al derecho a la movilidad de los integrantes de la misión y las restricciones a la impartición de clases y el currículo académico. Encabezando la lista, permanece el derecho a la libertad académica, con un total de 50 incidentes asociados hasta el momento, siendo así el derecho más violado dentro de los registros del Observatorio. Para este décimo tercer informe ascienden, adicionalmente, los registros asociados con los derechos a la educación, al trabajo, a la libertad de movimiento y el derecho a la igualdad, que fueron violados a causa de las precarias condiciones laborales de los integrantes de la misión, así como de las múltiples restricciones sobre el acceso a la educación, al internet y a otros servicios.

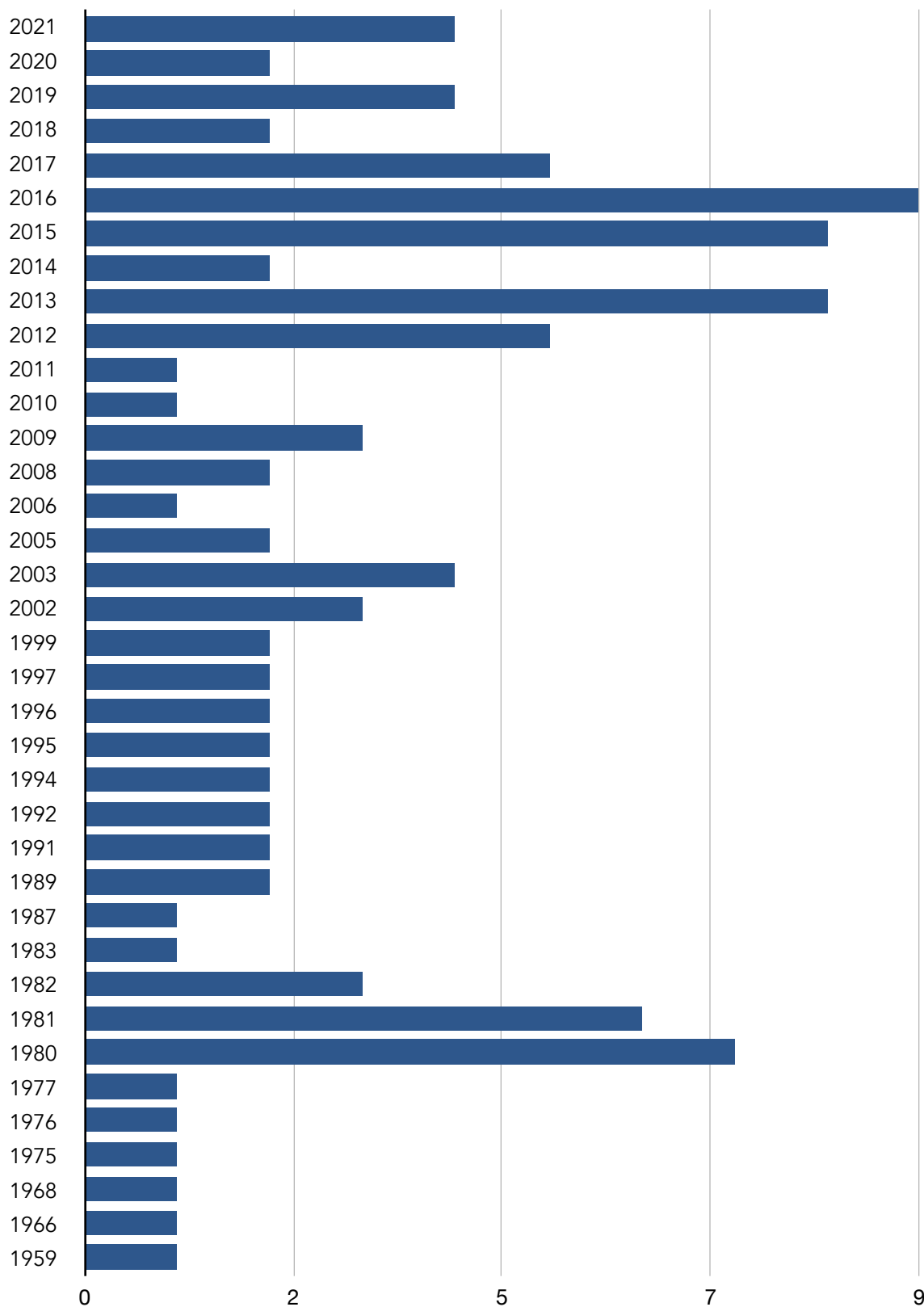
En la gráfica 3 se visualizan los años en los cuales acaecieron cada uno de los incidentes registrados por el OLA. Para este informe se describen únicamente dos casos, los de Anamely Ramos González y Armando Valenzuela Fernández, integrantes de la Misión Educativa en Angola entre los años 2014-2016.

Gráfica 2. Incidentes por derecho violado



Fuente: Defenders Data Base

Gráfica 3. Incidentes por año



Fuente: Defenders Data Base

Referencias

14ymedio. (2021). Angola anula un contrato millonario con Cuba por “incumplimiento” de sus obligaciones. 14ymedio. https://www.14ymedio.com/cuba/Angola-millonario-Cuba-incumplimiento-obligaciones_0_3019498023.html

Agencia Prensa Latina. (2019, abril 17). Cuba y Angola refuerzan colaboración en diversos sectores. Escambray. <http://www.escambray.cu/2019/cuba-y-angola-refuerzan-colaboracion-en-diversos-sectores/>

Agencia Venezolana de Noticias. (2010). MERCOSUL & CPLP + BRICS: Cuba ofrece más cooperación a Angola para educación universitaria. MERCOSUL & CPLP + BRICS. <http://mercosulcplp.blogspot.com/2010/07/cuba-ofrece-mas-cooperacion-angola-para.html>

Bravo Fong, O. (2013). Angola y Cuba ensanchan la cooperación en el ramo educacional – Rebelión. <https://rebelion.org/angola-y-cuba-ensanchan-la-cooperacion-en-el-ramo-educacional/>

Alfabetización Digital. (2018, febrero 23). Encuentro de Embajadores Digitales de Angola y Cuba en el 11o. Congreso Internacional de Educación Superior. Alfabetización Digital. <https://www.alfabetizaciondigital.redem.org/encuentro-de-embajadores-digitales-de-angola-y-cuba-en-el-11o-congreso-internacional-de-educacion-superior/>

De Jesús, K. [Kiosa Isa de Jesús]. (27 de noviembre de 2020). [Publicación de Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/kiosaisa.kiosa/posts/1348731885457935>

OVE. (2017). Profesores angolanos indignados porque su país gastará 55 millones en la contratación de maestros cubanos – OtrasVoces en Educacion.org.

[http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/248732?
utm_campaign=shareaholic&utm_medium=whatsapp&utm_source=im](http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/248732?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=whatsapp&utm_source=im)

Perez, R. (2017, octubre 9). Profesores angolanos indignados porque su país gastará 55 millones en la contratación de maestros cubanos. CiberCuba. [https://
www.cibercuba.com/noticias/2017-10-09-u73624-e73624-profesores-angolanos-
indignados-porque-su-pais-gastara-55-millones](https://www.cibercuba.com/noticias/2017-10-09-u73624-e73624-profesores-angolanos-indignados-porque-su-pais-gastara-55-millones)

Prensa Latina. (2017, abril 17). Debates académicos marcan fecha de exestudiantes angoleños en Cuba. La Demajagua. [http://lademajagua.cu/
debates-academicos-marcan-fecha-de-exestudiantes-angolenos-en-cuba/](http://lademajagua.cu/debates-academicos-marcan-fecha-de-exestudiantes-angolenos-en-cuba/)

Press, A. : A.-A. A. (2021). Angola y Cuba analizan cooperación en educación—ANGOP. Angola :: Angop - Agência Angola Press. [https://www.angop.ao/es/
noticias/educacao/angola-e-cuba-analisam-sector-da-educacao/](https://www.angop.ao/es/noticias/educacao/angola-e-cuba-analisam-sector-da-educacao/)

Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la Libertad de Opinión y de Expresión (2020). Informe sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. En <https://undocs.org/A/75/261>

Ruiz, A., & Mendez, K. (2017). Destaca presidente Lourenço contribución de Cuba al desarrollo de Angola. [http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/
2019-07-01/destaca-presidente-lourenco-contribucion-de-cuba-al-desarrollo-de-
angola](http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2019-07-01/destaca-presidente-lourenco-contribucion-de-cuba-al-desarrollo-de-angola)

Sosa, S. (2015a, agosto 22). Solucionan desacuerdo financiero entre Angola y Cuba. OnCubaNews. [https://oncubanews.com/cuba/solucionan-desacuerdo-
financiero-entre-angola-y-cuba/](https://oncubanews.com/cuba/solucionan-desacuerdo-financiero-entre-angola-y-cuba/)

Sosa, S. (2015b, noviembre 3). La ruta de los negocios entre Cuba y Angola. OnCubaNews. [https://oncubanews.com/cuba/cuba-y-angola-buscan-cuadrar-la-
caja/](https://oncubanews.com/cuba/cuba-y-angola-buscan-cuadrar-la-caja/)

Este decimotercer informe desglosó información acerca de la misión educativa implementada por el gobierno cubano en Angola, con el objetivo de identificar escenarios y patrones relacionados con la violación de los derechos humanos. Los testimonios expuestos permiten determinar que la persecución política e ideológica por parte de los diferentes órganos represivos asociados al régimen cubano, ha sido una práctica que ha trascendido las fronteras geográficas de la isla.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)
obsdelibertadacademica@gmail.com